



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.095/2013.

ZAPALLAR, 25 de Julio de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Ley N° 20.047, publicada en Diario Oficial del 02 de Septiembre de 2005, otorga permiso laboral por nacimiento de hijo.
- Ley N° 20.137, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de Diciembre de 2006, que otorga Permiso Laboral por Muerte y Nacimiento de Parientes que indica.
- Artículo 194 y 195 del Código del Trabajo.
- Memorandum N° 830/2013, de fecha 25 de Julio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario don **NICOLAS GUAJARDO PALACIOS**, Cedula Nacional de Identidad N° ~~7.000.000.000~~ Inspector Municipal, para que haga uso de 5 días hábiles de permiso con goce de sueldo por concepto de **Permiso Paternal** por nacimiento de su hijo Nahuel Emilio Guajardo Jorquera, desde el 25 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2013.

2° **Se Adjunta Certificado de Nacimiento del Servicio de Registro Civil e Identificación.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



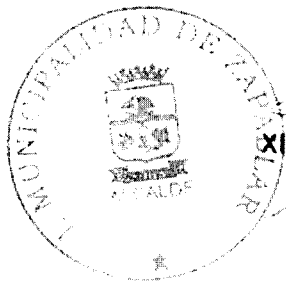
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Paternal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ✓
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. ✓

CTL / RRHH / JUR / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)